

ACUERDO N° 130.- En la Provincia de San Luis a CATORCE días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que atento a la afectación, por Acuerdo N° 124/2014, de la Dra. Isabel del Carmen Olguín Yurchag, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la misma Circunscripción, se hace necesario disponer inmediatamente su reemplazo dada la cuantía de las causas del Fuero de Familia y Menores que requieren, por su naturaleza, celeridad en su trámite.-

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42, inc. 26 de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"),

ACORDARON:

I.- Disponer el traslado del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo al Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 16 de abril del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

IA